



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - -

En la "Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, ciudadanos diputadas y diputados Eduardo Sobrino Sierra, Abril Ferreyro Rosado, José Crescencio Gutiérrez González, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Ingrid del Pilar Santos Díaz y Jesús Efrén Pérez Ballote, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Secretario de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Presidió la Sesión el Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Presidente de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de noviembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el "18 de Noviembre, Día Estatal de la Representación Política de las Mujeres en Yucatán", suscrita por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al Janal Pixan, como Patrimonio Cultural Intangible para el Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados José Crescencio Gutiérrez González y Luis René Fernández Vidal, y las Diputadas Carmen Guadalupe González Martín, Melba Rosana Gamboa Ávila y Manuela de Jesús Cocom Bolio;

c) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara como Patrimonio Cultural Intangible del Estado, al conjunto de técnicas y conocimientos relativos al "Bordado Maya Yucateco", suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

d) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se Declara Patrimonio Cultural del Estado, al levantamiento popular acontecido el 4 de junio de 1910 en Valladolid, conocido como "La chispa de la rebelión de Valladolid", precursor de la Revolución Social Mexicana, signada por los Diputados Luis René Fernández Vidal y José Crescencio Gutiérrez González;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

- e) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea el "Reconocimiento al Mérito Agropecuario" del H. Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Esteban Abraham Macari, y
- f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al Teatro Regional Yucateco Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional y el Diputado José Crescencio Gutiérrez González.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 13 de noviembre del año 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, aprobándose también por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en lo que se refiere a los incisos del a) al d), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya las cuatro iniciativas enlistadas en dichos incisos, y para que elabore una ficha técnica de cada una de ellas, a fin de que sean presentadas en una sesión posterior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Siguiendo con el inciso e), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea el "Reconocimiento al Mérito Agropecuario" del H. Congreso del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Esteban Abraham Macari, se continuó con el análisis respectivo. No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso f), en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara al Teatro Regional Yucateco Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente. Posteriormente, solicitó a la Diputada Secretaria Manuela de Jesús Cocom Bolio que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y, luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo puso a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda, así como para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado solicitó el uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las once horas con cinco minutos del día ocho de diciembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

SECRETARIO.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ